

PERSONAL OFICINA CEM



PRESENCIAL



Duración: 6 H

Horas presenciales: 6 H

Horas online: 0 H



Familia: FORMACION SECTOR METAL

Área: GENERAL PRL



Objetivos:

Proporcionar la formación mínima obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 del CEM, para trabajadores que desempeñan sus tareas en oficinas: deberá transmitir los riesgos y la adopción de medidas preventivas propias de este lugar de trabajo para evitarlos.



Contenidos:

Formación de trabajador/as que desempeñan sus tareas en oficinas, conforme a Art.89 y Anexo II.b) del IICEM, con el siguiente esquema de contenidos:

A. Definición de los trabajos.

Incluye riesgos derivados del uso de las pantallas de visualización de datos (PVD), de posturas incorrectas, de la fatiga mental y visual, riesgos de incendios, y de contactos eléctricos

B. Técnicas preventivas:

- Pantallas de visualización.
- Medidas de emergencia. Conocimientos básicos.
- Primeros auxilios, mantenimiento de botiquín, etc.

C. Medios auxiliares, equipos y herramientas:

- Mobiliario adecuado frente a los riesgos posturales y ergonómicos, etc.
- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.
- Observar y conocer los riesgos y las medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo, iluminación, ambiente de trabajo.

D. Derechos y obligaciones:

- Marco normativo general y específico.
- Divulgación y participación.

E. Seguridad vial.